

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28806 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 425/2013 Sección G.

NIG.- 08019 - 47 -1 - 2013 - 8002988.

Fecha del auto de declaración - 5/7/2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- "Decor Art Hermanos Ortega, S.L.", con domicilio en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), c/ El Pla, n.º 102, con CIF B-60112745.

Administradores concursales.- Doña Montserrat Rimbau Prat, como Economista.

Dirección Postal.- Rambla Cataluña, n.º 57, 3.º, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica.- concursal@additiogroup.com.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personacion.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043558-1